



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Acta N° 26
Res. N° 30
Exp. **2022-25-5-005703**
VB/mr

Montevideo, 02 de agosto de 2022

VISTO: el Oficio N°2022/0463 elevado por la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este;

RESULTANDO: que por el mismo solicita utilizar los ordenamientos resultantes de los Llamados Abreviados de las asignaturas Derecho Financiero, Derecho Laboral e Historia del Pensamiento Político y Social, homologado por Ac. Sec. N°18, Resolución N°3 de fecha 06 de junio de 2022, Derecho Penal y Derecho Público I, II, III y IV, Sección Derecho Público y Derecho Privado I, II y III, Sección Derecho Privado, Departamento de Derecho, correspondientes a la especialidad Derecho, homologado por Ac. Sec. N°20, Resolución N°10 de fecha 20 de junio de 2022, abatiendo los puntajes hasta el límite de 30 puntos;

CONSIDERANDO: I) que motiva la presente solicitud el hecho de existir varias asignaturas vacantes en el Profesorado de Derecho;

II) que la Asesoría Técnico Docente informa favorablemente lo solicitado, por vía de excepción y por el presente año lectivo;

III) que resulta pertinente cubrir las horas remanentes, para el normal funcionamiento de las clases;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN;

RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este, a utilizar los ordenamientos resultantes de los Llamados Abreviados de las asignaturas Derecho Financiero, Derecho Laboral e Historia del Pensamiento Político y Social, homologado por Ac. Sec. N°18, Resolución N°3 de fecha 06 de junio de 2022, Derecho Penal y Derecho Público I, II, III y IV, Sección Derecho Público y Derecho Privado I, II y III, Sección Derecho Privado, Departamento de Derecho, correspondientes a la especialidad Derecho, homologado por Ac. Sec. N°20, Resolución N°10 de fecha 20 de junio de 2022, abatiendo los puntajes hasta el límite de 30 puntos, por vía de excepción y por el presente año lectivo.

A. 16



2) Pase al Centro de referencia. Oportunamente, archívese.



Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación



Prof. Víctor Pizzichillo Hermin
Presidente
Consejo de Formación en Educación

